



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-10422675-GDEBA-OPNYAMDCGP - Nicolás Alejandro CARIVENC y otros -
Renuncia y designación funcionarios

VISTO el EX-2024-10422675-GDEBA-OPNYAMDCGP, mediante el cual se propicia la limitación, renuncia y designación de diversos funcionarios en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia mediante Decreto N° 77/2020, modificado por el Decreto N° 510/21 y el Decreto N° 53/22;

Que corresponde aceptar la renuncia de Alejandro Carlos MAZARONI, a partir del 18 de abril de 2024, al cargo de Director General de Administración, quien había sido designado por DECRE-2022-240-GDEBA-GPBA;

Que corresponde limitar a Nicolás Alejandro CARIVENC, a partir del 18 de abril de 2024, el cargo de Director Provincial de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quien fuera designado mediante el DECRE-2023-2033-GDEBA-GPBA;

Que se impulsa, a partir del 18 de abril de 2024, la designación de Nicolás Alejandro CARIVENC, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que Alejandro Carlos MAZARONI y Nicolás Alejandro CARIVENC no se encuentran involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 18 de abril de 2024, la renuncia de Alejandro Carlos MAZARONI (DNI. N° 23.343.119 – Clase 1973), en el cargo de Director General de Administración, quien había sido designado oportunamente por DECRE-2022-240-GDEBA-GPBA, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 18 de abril de 2024, el cargo de Director Provincial de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a Nicolás Alejandro CARIVENC (DNI. N° 29.557.406 – Clase 1982), quien había sido designado por DECRE-2023-2033-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 18 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario

Nº 4161/96, a Nicolás Alejandro CARIVENC (DNI. Nº 29.557.406 – Clase 1982), en el cargo de Director General de Administración.

ARTÍCULO 4º. Requerir a Alejandro Carlos MAZARONI (DNI. Nº 23.343.119 – Clase 1973) y a Nicolás Alejandro CARIVENC (DNI. Nº 29.557.406 – Clase 1982) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley Nº 15.000 y su Decreto Reglamentario Nº 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.